

ANUNCIO

INICIO E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA OCUPACIÓN DIRECTA DE TERRENOS DESTINADOS EN EL PGOU VIGENTE A SISTEMA GENERAL SG-E-9BIS “PARQUE DEPORTIVO FUENTE NUEVA II”

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2020, acordó iniciar el procedimiento para la ocupación directa para la obtención de terrenos destinados en el PGOU vigente a sistema general SG-E-9BIS “PARQUE DEPORTIVO FUENTE NUEVA II” (Expte. 2018PLN00129), así como la relación de bienes y derechos afectados, acordando someter a información pública durante un mes, con indicación a los aprovechamientos urbanísticos correspondientes y de la UE en la que deban hacerse efectivas, que son las siguientes:

- Propietarios afectados: VELERÍN INVERSIONES, S.L., titular del pleno dominio, en virtud de Escritura otorgada en Marbella, ante el Notario D. Rafael Requena Cabo, el 18.04.16.

- Bien afectado: Finca registral nº 29468, del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella, inscrita al Tomo 2137, Libro 430, Folio 22, con una superficie de treinta y tres mil doscientos setenta y ocho metros cuadrados, habiéndose expropiado por el MOPU nueve mil ciento diez metros cuadrados, por lo que resta una superficie de veinticuatro mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, sin acreditarse documentalmente.

- Referencia Catastral: 2402502UF2420S0001BA.

- Situación: Parcela de terreno situada en el término de Marbella, en San Pedro de Alcántara, al oeste de la carretera A-397.

- Superficie de terrenos a ocupar: 7.438,84 m² de la expresada finca registral.

- Aprovechamiento urbanístico que le corresponde: 7.438,84 m² x (0,1315 UA/m²s) x 90% = 880,38 UA.

- Unidad de Ejecución a materializar éste aprovechamiento: Parcela R1.3.a de 1.699,04 m² en el Sector URP-SP-8 “Ensanche Este II”.

Significar expresamente que, las cargas y gravámenes sobre la finca a ocupar, pasarán a gravar las fincas en las que los propietarios hacen efectivos sus derechos, en base al principio de subrogación real.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, por plazo mínimo de un mes, haciéndose

C/ Alonso de Bazán, nº 1; 29601 Marbella

constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo, Negociado de Planeamiento y Gestión, en calle Alonso de Bazán, número 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace:
<https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Las alegaciones que se deseen formular, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo mínimo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizará cuando termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Marbella a la fecha de la firma electrónica

C/ Alonso de Bazán, nº 1; 29601 Marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

42865721c43083a0da90fb6f7b89522bb1fc8c3f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 90b081545cae200e1eef779b454ceb77fc1026e0715b712317c186c6034f7685863cc3ab3e2a6d80a66f42def43caf56c9dc9a4f5f244ff6e4a20893904de744

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000007923553

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 04/10/2021 8:41:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 42865721c43083a0da90fb6f7b89522bb1fc8c3f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf